

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLIX - N° 3817 EDICION ESPECIAL RIO GALLEGOS (S.C.), 01 de Diciembre de 2004.-

EDICTOS

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia de la ciudad de Pico Truncado Pcia. de Santa Cruz a cargo de la Dra. Graciela E. RUATA de LEONE, Secretaria a cargo de la Dra. Griselda Isabel BARD, hace saber por 5 (cinco) días en Boletín Oficial Provincial y diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia que el martillero público Felipe Darío MALLEA, en autos caratulados: "CARAMBIA, Antonio y otra S/QUIEBRA" (EXpte. N° 5317/99) realizará los bienes en remate judicial en O'higgins esquina San Martín de Las Heras el miércoles 15 de Diciembre de 2004 a partir de las 10.30 horas; lo siguiente: **1) inmueble:** Mz. 40 Parc. D-1 Matrícula N° 4514 superficie de 275 m2 sito en San Martín entre O'higgins y Piedrabuena de Las Heras adeuda impuesto inmobiliario: \$ 161,14 EPSP(SU): \$ 214,31 DISTRIGAS: no adeuda, terreno posee cerco perimetral de bloques, sin construcción **2) inmueble:** Mz. 40, Solar D3. superficie 312 m2 Matrícula N° 4516, O'higgins N° 235 EPSP(SU): \$ 2.582 DISTRIGAS: \$ 754,11, se encuentra ocupado por el comercio Restaurante y Confeitería SUYAI **3) inmueble:** Mz. 11 solar A Lote A1 Matrícula N° 1964 sup. 305,5250 m2 sito en Florentino Ameghino N° 17 esquina Ramos Mejía de la ciudad de Las Heras San Martín y O'higgins adeuda impuesto inmobiliario \$ 909,87: EPSP(SU) \$ 1051,17 DISTRIGAS: no adeuda, construcción de vivienda y salón con letrero night club Via Libre. **4) inmueble:** Mz. 23 LOTE E3 Lote E Matrícula N° 280 sup. 312,50m2 sito en calle O'higgins N° 157 esq. San Martín de la ciudad de Las Heras adeuda impuesto inmobiliario \$ 2.685,78: EPSP(SU) \$ 988,30 DISTRIGAS: \$ 289,74 construcción en regular estado (ex-night club Cachavacha). **5) inmueble:** Mz. 23 Lote E-1 Lote E Matrícula N° 1440 sup. 312,50 m2 sito en O'higgins N° 155 esquina calle de la ciudad de Las Heras San Martín adeuda impuesto inmobiliario: \$ 2.685,78 EPSP(SU) \$ 23,28 DISTRIGAS \$ 650,57 se encuentra ocupado por Hotel y Confeitería SUYAI, en dos plantas en funcionamiento, 30 habitaciones. **Condiciones subasta:** se recibirán ofertas en conjunto o independiente según el interés y la conveniencia que se suscite, a partir de las 10:30 hs. al contado y al mejor postor, sin base; 10% de seña a cuenta de precio, el resto sujeto a la aprobación judicial del remate, 5% comisión del martillero, 1% sellos Rentas Provincial, como así también las deudas que poseen los inmuebles a cargo del o los compradores, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de notificar conforme los alcances del CPCC S. Cruz. Se admiten posturas bajo sobre las que deberán ser presentadas al Juzgado hasta dos días anteriores a la subasta reuniendo los recaudos establecidos por Art. 212, Arts. 205, 208 y ccs. Ley 24522. Informes, horario de visita al bien concertarlos al TE 0297-4853251 Cel. 156 216567. PICO TRUNCADO, Veintidós de Noviembre de dos mil cuatro.-

Dra. GRISELDA ISABEL BARD
 Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Caleta Olivia a cargo del **Dr. FERNANDO HORACIO ISLA**, Secretaria a cargo de la **Dra. LAURA I. VALLEBELLA**, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores que se consideren

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
 Gobernador
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Gobierno
Ing.° LUIS VILLANUEVA
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
Sr. LIDORO ALBERTO CHAILE
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
 Fiscal de Estado

con derecho a los bienes dejados por el causante que en vida fuera **GREGORIO ROGELIO VALENTIN** y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados "VALENTIN GREGORIO ROGELIO S/SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° V-9470/04.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días.-

CALETA OLIVIA, 23 de Noviembre de 2004.-

Dra. LAURA I. VALLEBELLA
 Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, de Familia y de Minería a cargo de la **Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ**, Secretaria a cargo del **Dr. JUAN PABLO OLIVERA**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por quien en vida fuera **MARIO SEGUNDO ARIZAGA** y acrediten dichas circunstancias en autos caratulados "ARIZAGA MARIO SEGUNDO S/SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° A-22529/04.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia y en el Diario "La Prensa de Santa Cruz" de la ciudad de Caleta Olivia, por el término de tres (3) días.-

CALETA OLIVIA, 23 de Noviembre de 2004.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA
 Secretario

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y de Instrucción, sito en Colón y Moreno, acargo de la Dra. Mirtha Margarita Marsicano, con asiento en la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, Secretaria en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la suscripta, en los autos "KIESLING LETICIA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 18.707/04), citay emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Kiesling Leticia, para que en el término de 30 (treinta) días lo acrediten. Publíquense edictos por el plazo de 3 (tres) días en el periódico "El Orden" y en el "Boletín Oficial" de la Provincia de

Santa Cruz.-
 PUERTO DESEADO, 8 de Noviembre de 2004.-

Dra. VALERIA MARTINEZ
 Secretaria

P-2

EDICTO

La Sra. Juez, Dra. Marta Isabel Yañez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería, Secretaria Actuarial a cargo del Dr. Pablo Palacios, de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: "BARRIA OYARZO GUILLERMINA s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° B-21.134/03), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. GUILLERMINA BARRIA OYARZO para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos. Publíquense edictos, por el plazo de tres (3) días en el diario LA PRENSA de la ciudad de Caleta Olivia y en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 09 de Agosto de 2004.-

Dr. PABLO PALACIOS
 Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia Número Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Río Gallegos, Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria Número Dos a mi cargo, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Maria Loreto Godoy, por el término de treinta días, en autos caratulados "GODOY MARIA LORETO S/SUCESION AB INTESTATO" EXPTE. G-10943/04.-

Publíquense por el término de tres días en el Diario "Tiempo Sur" de Río Gallegos y Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

SECRETARIA, 19 de Noviembre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
 Secretario

P-2

SUBASTA JUDICIAL

JUZG. PCIAL. DE 1ra. INST. N° 1, en lo CIV., COM., LAB. y de MINERIA, a/c. del Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS - SECRETARIA DE REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, CONCURSOS Y QUIEBRAS, a mi cargo, con sede en calle Mitre N° 95 R. Gallegos. Hace saber por el término de **dos (2) días** en autos: "CANAL DOS PRODUCCIONES S.A. S/QUIEBRA", (Expte: C-5.699/04), que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día **06 de Diciembre de 2004, a las 16:00 Hs.**, en el Salón de la calle Gral. E. MOSCONI N° 290 B° Gdor. T. Fernández (CODEPRO I) R. Gallegos. Los siguientes automotores y en el estado en que se encuentran: **LOTEN° 01.-** Dominio: TSM-113; Fca: **RENAULT ARGENTINA SAICYF.**; Mca: **RENAULT**; Mod: **RENAULT TRAFIC**; Tipo: **FURGON**; Mca. Motor **RENAULT N° 2878458**; Mca. Chasis **RENAULT N° 8A1T3101ZNS 002242**; año: **1992**; Uso: **PRIV.- DEUDAS: MRG Patente \$ 5.779,20 + \$ 47,02 + \$ 792,00**; inf. de tráns. + multa por mora s/Art. 70 del cód. fiscal 20%.- IMP. AUTOMOTOR: Ley 25053 Fdo. Nac. Inc. Doc. a/c del adq.- **LOTE N° 02.-** Dominio: **AYA-024**; Fca: **CIADEA S.A.**; Mca: **RENAULT**; Mod: **RENAULT**

TRAFFIC; Tipo: MOTOR LARGO; Mca. Motor RENAULT N° AA04547; Chasis Mca: RENAULT N° 8A1TAICZZTS004837; año 1996; Uso: PRIV.- DEUDAS: MRG inf. de tráns. \$ 216,00 + multa por mora s/Art. 70 del cód. fcal. 20%- IMP. AUTOMOTOR: Ley 25053 Fdo. Nac. Inc. doc. a/c del adq.- **NOTA:** Ante la imposibilidad de determinar el municipio donde se encuentra empadronado el automotor **Dominio AYA-024**, se desconocen las deudas en concepto de impuesto al Patentamiento automotor y/o infracciones a las leyes de tránsito, intimándose a la municipalidad que se considere con derecho, a presentarse a juicio dentro del plazo de las cuarenta y ocho horas de la última publicación, bajo apercibimiento de inscribir y dar de alta en el municipio correspondiente el bien subastado, libre de todo gravamen y proceder a la inscripción respectiva, a nombre del adquirente. **LOTE N° 03.-** Dominio: **CFW-790**; Fca: **NO CONSTA**; Mca: **CHEVROLET**; Mod: **CORSA COMBO 1.7**; Tipo: **FURGONETA**; Mca. Motor **ISUZU N° 401194**; Chasis Mca. **OPEL N° W0L0S BF25W3029871**; año 1998; Uso: **PRIV.- DEUDAS: M.R.G. Patente \$ 3.671,98**; inf. de tráns. \$ 108,03 + \$ 1.044,00 + \$ 279,48 + 50,01 + 250,01 + \$ 50,00 + multa por mora s/Art. 70 del cód. fcal. 20%- **IMP. AUTOMOTOR: Ley 25053 Fdo. Nac. Inc. Doc. a/c del adq.- SEÑA: (10%) - COMISION: (10%) - SELLADO DE BOLETO: (1 MISION).** Todo en dinero efectivo y/o cheque certificado de banco de esta plaza. **BASE:** El remate de cada lote se realizará **SIN BASE AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. CONDICIONES DE LA SUBASTA: a)** El o los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado y acreditar su identidad. **- b)** No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el bien por Patentamiento y/o infracciones de tránsito devengadas antes de la toma de posesión. **- EXHIBICION:** Los automotores serán exhibidos al público los días **03 y 04 de Diciembre de 2004, de 17:00 a 20:00 Hs.**, en calle Gral. E. MOSCONI N° 290 B° Gdor. T. Fernández (CODEPRO I) R. Gallegos. **POSESION:** Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta. **MAYORES DATOS:** Tratar con el martillero actuante, en el lugar de remate.-

RIO GALLEGOS, 25 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Chacabuco esq. Mitre de esta ciudad, Secretaría de Registro Público de Comercio - Concursos y Quiebras a mi cargo, se hace saber en los autos caratulados: **"APPIOLAZA OSCAR ANIBAL S/CONCURSO PREVENTIVO"** Expte. N° A- 5690/04, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Oscar Anibal Appiolaza, con domicilio en calle Alvear N° 125 de la ciudad de Río Gallegos, fijándose el día **07 de Febrero de 2005**, como fecha límite para que los pretensos acreedores insinúen sus eventuales créditos ante la sindicatura, se fija el **21 de Marzo de 2005** para que la sindicatura de cumplimiento con la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.), se fija el día **02 de Mayo de 2005** para que la Sindicatura de cumplimiento con la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.), se fija el día **18 de Abril de 2005**, para que el concursado presente su propuesta de clasificación y agrupamiento de los acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 de L.C.Q.), señalar como fecha de vencimiento del período de exclusividad (Art. 43 de L.C.Q.) para el día **31 de Octubre de 2005**, finalmente se señala como fecha para celebrar la audiencia informativa, el día **24 de Octubre de 2005** (Art. 45 de L.C.Q.). Síndico Designado: **Ricardo Angel Castillo**, con domicilio en calle Bernardino Rivadavia N° 656 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.-

RIO GALLEGOS, 18 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES
Secretario

P-4

EDICTO

Por disposición de S.S. a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Mitre esquina Chacabuco de Río Gallegos, Secretaría Nro.

DOS, se CITA y EMPLAZA p/ot término de TREINTA (30) DIAS a HEREDEROS y ACREEDORES de Dña. BERTA MARIA MORA en los autos caratulados: **"MORA BERTA MARIA S/SUCESION AB INTES TATO"** Expte. M-20291/04.-

El presente edicto se publicará por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en el diario "LA OPINION AUSTRAL".

RIO GALLEGOS, 17 de Noviembre de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO N° 074 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.825.100,00 Y: 2.411.600,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A16.X: 4.829.000,00 Y: 2.411.000,00 B18.X: 4.829.000,00 Y: 2.413.000,00 C1.X: 4.824.000,00 Y: 2.413.000,00 D3.X: 4.824.000,00 Y: 2.411.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 87, Sección: "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" MINA: "SaavNE1" EXPEDIENTE N° 400.625/MA/01.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 075 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.824.900,00 Y: 2.413.100,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A16.X: 4.829.000,00 Y: 2.413.000,00 B18.X: 4.829.000,00 Y: 2.415.000,00 C1.X: 4.824.000,00 Y: 2.415.000,00 D3.X: 4.824.000,00 Y: 2.413.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 87, Sección: "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" MINA: "SaavNE2" EXPEDIENTE N° 400.626/MA/01.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 076 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.824.200,00 Y: 2.415.200,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A1.X: 4.829.000,00 Y: 2.415.000,00 B5.X: 4.829.000,00 Y: 2.416.000,00 C16.X: 4.824.000,00 Y: 2.416.000,00 D18.X: 4.824.000,00 Y: 2.415.000,00 SUPERFICIE TO-**

TAL 5 TAL 5 PERTENENCIAS: 500 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 87-88, Sección: "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" y "LOS PINOS" MINA: "SaavNE3" EXPEDIENTE N° 400.627/MA/01.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 077 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.820.300,00 Y: 2.406.600,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A1. X: 4.824.000,00 Y: 2.405.000,00 B3.X: 4.824.000,00 Y: 2.407.000,00 C16.X: 4.819.000,00 Y: 2.407.000,00 D18.X: 4.819.000,00 Y: 2.405.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 86-87-96-97, Sección: "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" MINA: "Saavedra 10" EXPEDIENTE N° 413.395/MA/00.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO N° 078 PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído la Disposición de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A.- UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.825.900,00 Y: 2.406.000,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A1.X: 4.829.000,00 Y: 2.405.000,00 B3.X: 4.829.000,00 Y: 2.407.000,00 C16.X: 4.824.000,00 Y: 2.407.000,00 D18.X: 4.824.000,00 Y: 2.405.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Has. 00a. 00ca. SUPERFICIE DE LAS PERTENENCIAS: 100 Has; Lote 86- 87, Sección: "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO" MINA: "Saavedra 9" EXPEDIENTE N° 413.396/MA/00.- PUBLIQUESE.- Fdo. Ing. CLAUDIA LAURLUND Directora Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S., el Señor Juez Subrogante de Primera Instancia de la Familia con asiento en esta ciudad, Secretaría Civil N° Dos, citese por edictos al Sr. ANDRES HERIBERTO VELAZQUEZ, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, por sí o por apoderado, en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento, de designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio, cuyos autos se denominan: **"Godoy, Stella Maris c/ Velásquez Andrés Heribertos/Privación de la Patria Potestad"** Expte. G-3054/01. Practíquese las publicaciones en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral", atento el

último domicilio conocido del mismo, ello por el término de dos (2) días (Arts. 146/148 y 320 del C.P.C. y C.)

RIO GALLEGOS, 2 de Noviembre de 2004.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES

Secretaria

P-1

EDICTO 94/04

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia, Nro. Uno en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería del Menor y la Familia, Dra. Graciela Ruata de Leone, Secretaria a mi cargo, con asiento en la ciudad de Pico Truncado Santa Cruz, cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes de **Doña Margarita Antriyao y Felix, Burgos** en autos caratulados, "**BURGOS FELIX Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Expte. N° **B-4232/04**, bajo apercibimiento de Ley.-

Publíquese por el término de tres (3) días en el "**Boletín Oficial**" de la Provincia.
SECRETARIA, 10 de Noviembre de 2004.-

Dra. GABRIELA ZAPATA

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Señora Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería e Instrucción, de Puerto San Julián, Dra. LUISA ANA LUTRI; Secretaria Civil, Comercial, Laboral y de Minería a mi cargo, se cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña **MIRTA JESUS CASTRO** a tomar intervención en los autos caratulados: "**CASTRO MIRTA JESUS S/SUCESION AB-INTESTATO**" (EXPTE. C-9185/04), bajo apercibimiento de Ley.-

PUERTO SAN JULIAN, 15 de Noviembre de 2004.-

Dra. ANAHI P. MARDONES

Secretaria

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Silvana Raquel Varela, cítase a los demandados Juan Carlos Navarro y Deolinda Hernandez, a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente Art. 146 y 320 del C.P.C. y C., en juicio caratulado "**BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/ NAVARRO JUAN CARLOS Y OTRA S/ ORDINARIO**", (EXP. B 11.775/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 10 de Noviembre de 2004.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, cítase al demandado Mario Eduardo Ordoñez a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Diez (10) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 146, 147 y 320 del C.P.C. y C.) que lo represente en juicio caratulado "**BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/ORDOÑEZ MARIO EDUARDO Y OTRO S/ORDINARIO**", (EXP. B-20479/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° Dos a cargo del Dr. Gustavo Topcic, cítase al demandado Dúlio Enrique Tulian a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Diez (10) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 146, 147 del C.P.C. y C.) que lo represente en juicio caratulado "**BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/TULIAN DUILIO EDUARDO S/ ORDINARIO**", (EXP. B-20562/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 11 de Noviembre de 2004.-

JAVIER O. MORALES

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Sandra García, cítase al demandado Enrique Ismael Aurelio a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, dentro del quinto (5) día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio (Art. 146 del C.P.C. y C.) caratulado "**BANCO TIERRA DEL FUEGO C/ZALAZAR HECTOR S. Y OTROS S/ ORDINARIO**", (EXP. B-19899/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y por un (1) día en el Diario "La Opinión Austral", fijándose una copia en las tablillas de este Juzgado.-
RIO GALLEGOS, 16 de Noviembre de 2004.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Sandra García, cítase a los demandados Augusto Emilio Manuelides y María Lourdes Guajardo Hernández, a estar a derecho por sí o por letrado apoderado, dentro del quinto (5) día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes que los represente en juicio caratulado "**BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/ MANUELIDES AUGUSTO EMILIO Y OTROS S/ ORDINARIO**", (EXP. B-19792/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 16 de Noviembre de 2004.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Antonio Fabián Andrade, cítase al demandado Eduardo Raúl Harris a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Quince (15) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente en juicio caratulado "**BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/HARRIS EDUARDO DANIEL S/ORDINARIO**", (EXP. B-10871/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y un (1) día en el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 08 de Octubre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado

Provincial de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, cítase a la demandada Stella Maris Mora a estar por derecho por sí o por letrado apoderado, por el término de Diez (10) días de esta publicación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes (Arts. 146, 147, y 320 del C.P.C. y C.) que la represente en juicio caratulado "**BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/MORA STELLA MARIS S/ORDINARIO**", (EXP. B-20539/04).-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 15 de Noviembre de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Antonio Fabián Andrade, S.S. ha dictado en juicio caratulado "**BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/ NAVARRO JUAN C. Y OTROS S/ EJECUTIVO**", (EXP. B- 10079/03), el interlocutorio registrado al **TOMO: XXI, REGISTRO: 2925, FOLIO: 4203/04** que en su parte pertinente dice: "Río Gallegos, 27 de Noviembre de 2003... Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Provincia de Tierra del Fuego contra Navarro Juan Carlos, Antonia Denis y Wenceslao Denis, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Diecisiete Mil Cuatrocientos (\$ 17.400), monto al que se aplicará el interés pactado por las partes en el documento base de la presente acción, desde que la suma es debida- esto es 30/04/03, 30/04/03 y 15/09/03 -y hasta el momento de su efectivo pago; 2) Imponer las costas de la presente ejecución a los demandados perdidosos (Art. 537 del C.P.C. y C.); 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se cumpla la segunda etapa del juicio, y se de efectivo cumplimiento a las normas tributarias y vigentes y 4) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Enrique Arenillas - Juez Subrogante.-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 08 de Octubre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, N° 2 a cargo del Dr. Francisco Marinkovic, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Silvana Raquel Varela, S.S. ha dictado en juicio caratulado "**BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO C/AGUERO PATRICIA BEATRIZ S/EJECUTIVO**", (EXP. B-10930/03), el interlocutorio registrado al **TOMO: XXI, REGISTRO: 3692, FOLIO: 3674** que en su parte pertinente dice: "Río Gallegos, 11 de Junio de 2003... Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Provincia de Tierra del Fuego contra Agüero Patricia Beatriz, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Novecientos (\$ 900), monto al que se aplicará el interés según lo resuelto en los considerandos de la presente; 2) Imponer las costas de la presente ejecución al demandado perdidoso (Art. 537 del C.P.C. y C.); 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se cumpla la segunda etapa del juicio, y se de efectivo cumplimiento a las normas tributarias vigentes y 4) Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Luis Esteban Canelo-Juez".-

Publíquese por Dos (2) días en Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 07 de Octubre de 2004.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

NOTIFICACIONES S.T. y S.S.

CEDULA DE NOTIFICACION A YANEZ VICTOR HUGO

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: YANEZ VICTOR HUGO S/DEMANDA LABORAL C/ PENOI LUIS Y/O IRMA SOISA Y/O COMITE SOLIDARIO JOSE SISA, mediante Expte. N° 551.683/MG/2000, que se tramita por esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 016/01, que transcrita en sus partes pertinentes dice así VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... **ARTICULO 1°) CONCEDER** libremente el Recurso de Apelación incoado por el Dr. MIGUEL A. J. VELASCO patrocinante del Sr. JOSE SISA, obrante a fs. 23 a 26 del Expte. N° 551.683/MG/2000, conforme a los considerandos de la presente.- **ARTICULO 2°)** Córrese traslado a la contraria por el término de tres días hábiles de notificado de la presente.- **ARTICULO 3°):** Regístrese, comuníquese a las partes y cumplido, elévase las actuaciones referidas al Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería en turno. Firmado DANIEL ROMAN PERALTA Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

P-1

CEDULA DE NOTIFICACION A MARCELO BALASTEGUI

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: BACS. S.A. S/HOMOLOGACION ACTA ACUERDO C/ BALASTEGUI MARCELO ALEJANDRO, Expte. N° 551.536/STySS/2004, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 705/STySS/2004, que transcrita en sus partes pertinentes dice así: VISTO... CONSIDERANDO... DISPONE... **ARTICULO 1°)** HOMOLOGAR el Acuerdo de partes que obra a fs. 02, del expediente de marras, entre la empresa BACS S.A., representada en este acto por el SR. CERVONE DANIEL DNI N° 22.342.616 en su carácter de apoderado legal y el SR. BALASTEGUI MARCELO ALEJANDRO DNIN° 23.612.039, en calidad de empleado, por considerar que lo pactado no afecta los intereses de las partes y se ajusta a lo prescripto en el Art. 15° de la LCT 20.744 (t.o).- **ARTICULO 2°)** Regístrese, notifíquese a las partes y cumplido ARCHIVARSE.- Firmado HECTOR AMERICO ROJAS, SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

P-2

CEDULA DE NOTIFICACION A PAOLA SANTANA

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: SANTANA

PAOLA S/DEMANDA LABORAL C/ZARANDON JUAN, Expte. N° 551.506/STySS/2003, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que atento que la parte demandada no ha dado cumplimiento con la DISPOSICION N° 696/STySS/04, por lo que deberá continuar con su reclamo por la vía judicial.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

P-2

CEDULA DE NOTIFICACION A MARIA MOSQUERA Y/O VERONICA MOSQUERA

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: CAMPOS DELIA S/DEMANDA LABORAL C/ MARIA ANGELA MOSQUERA Y/O MOSQUERA VERONICA, Expte. N° 552.629/MG/2004, que se tramita por esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que ante la incomparecencia de la audiencia de conciliación de fecha 22/10/04 a las 14:00 hs, pese a estar debidamente notificado, según a fs. 09, se le dan por decaídos los derechos conforme lo determinado por el Art. 4° de la Ley 2450 de procedimientos Administrativos en lo Laboral.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

P-2

LICITACIONES

"LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO DESEADO, ANUNCIA" EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA 007/04

Cuyo objeto es la provisión de materiales y mano de obra con destino a la PRIMERA ETAPA del Salón de Usos Múltiples (S.U.M) y Sanitarios ADPADI

Fecha de Apertura de sobres: 17 de Diciembre de 2004.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala José de San Martín de la Municipalidad.

Valor Pliego de Bases y Condiciones: Pesos Cien (\$ 100,00).

Adquisición Pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 07:30 a 13:30 hs.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sito en calle Oneto s/n, Tel. 0297-4871271. Dirección correo electrónico, sosp1@pdeseado.com.ar

Consultas Administrativas: En la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones en Alte. Brown 415, Tel. 0297-4870674. Dirección de Correo electrónico:

daycmpd@pdeseado.com.ar

Presupuesto: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00).-

P-4

PROVINCIA DE SANTA CRUZ CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA N° 53/2004.- "ADQUISICION EQUIPAMIENTO IN- FORMATICO"

APERTURA DE OFERTAS: 14 DE DICIEMBRE DE 2004.- 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES -ROCA N° 819- 9400 - RIO GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: TASADOS EN LA SUMA DE \$ 300.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DESANTA CRUZ -25 DEMAYO N°279 PISO 1° -1002 -CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PAGINA WEB DELA PROVINCIA

www.sacruz.gov.ar

P-1

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3817

EDICTOS

CARAMBIA- VALENTIN- ARIZAGA- KIESLING - BARRIA OYARZO - GODOY - CANAL DOS PRODUCCIONES S.A./QUIEBRA - APPIOLAZA MORA - ETOS. Nros. 074 - 075 - 076 - 077 - 078 (PET. MENS) - GODOY c/VELASQUEZ- BURGOS - CASTRO - B.P.T.F. c/NAVARRO (EXPTE. B-11775/04) - B.P.T.F. c/ORDOÑEZ - B.P.T.F. c/TULIAN - B.P.T.F. c/ZALAZAR - B.P.T.F. c/MANUELIDES - B.P.T.F. c/HARRIS - B.P.T.F. c/MORA - B.P.T.F. c/NAVARRO (EXPTE. B-10079/03) - B.P.T.F. c/AGUERO.-Págs. 1/3

NOTIFICACIONES

STySS/YANEZ - BALASTEGUI - SANTANA - MOSQUERA VERONICA Y/O MARIA.-Pág 4

LICITACIONES

007-MPD-04- 53-CPE-04- 67-IDUV-04.-Pág. 4

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en quela distribución del texto, nosea de composición corrida, por centimetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por unmes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 67/IDUV/04

Obra: "51 VIVIENDAS EN PUERTO DESEADO"

Presupuesto Oficial: \$ 5.750.000.-
Fecha de Apertura: 07/12/2004 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Sede IDUV - RIO GALLEGOS.-

Plazo: 15 Meses

Valor del Pliego: \$ 5.750.-
Entrega de Pliegos: A partir del 26/11/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-

